LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-154-2026** correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:48 horas** del día **29 de octubre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 28 de octubre del 2026, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "la Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPT-154-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **25 de septiembre de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-CESPT-154-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-154-2026** para el **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

2.- El día **01 de octubre de 2026** se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en el que se procedió a informar las modificaciones realizadas a las bases de licitación y a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes interesados en participar, convocándose a una Segunda Junta de Aclaraciones y se determinó nueva fecha para la recepción de cuestionario, levantándose el acta respectiva.

3.- El día **07 de octubre de 2026** se celebró el acto de **Segunda Junta de Aclaraciones**, en el que se dio respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes interesados en participar, levantándose el acta respectiva.

4.- Con fecha **13 de octubre de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **LITRA S.A. DE C.V.**, **GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS**, **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.**, **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** y **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.**

5.- Con fecha **19 de octubre de 2026**, se llevó a cabo el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, citándose para el día **21 de octubre de 2026**, formulándose el acta correspondiente.

6.- Con fecha **21 de octubre de 2026**, se llevó a cabo el segundo diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, citándose para el día **23 de octubre de 2026**, formulándose el acta correspondiente.

7.- Con fecha **23 de octubre de 2026**, se llevó a cabo el tercer diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, citándose para el día **28 de octubre de 2026**, formulándose el acta correspondiente.

8.- El día **28 de octubre de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de

las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **LITRA S.A. DE C.V.**, **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.**, **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.** y **GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Donde se dieron a conocer los montos totales de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 13,290,287.00 M.N.** Más el **8%** de IVA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 3,167,080.00 M.N.** Más el **8%** de IVA
BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 3,537,819.49 M.N.** Más el **16%** de IVA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL **$ 11,609,342.98 M.N.** Más el **8%** de IVA
GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS	MONTO TOTAL **$ 9,982,958.90 M.N.** Más el **16%** de IVA

9.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-154-2026**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para las **Partidas 1, 2 y 3** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica por un precio unitario para la **Partida 1** de **$ 592,483.00 M.N. (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**; para la **Partida 2** de **$ 592,483.00 M.N. (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA;** y para la **Partida 3** de **$ 2,816,693.00 M.N. (dos millones ochocientos dieciséis mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, lo que resulta en un **importe total de $ 4,001,659.00 M.N. (cuatro millones un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, para las partidas antes mencionadas; por lo que se determina su oferta como precio **ACEPTABLE** de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el Órgano Solicitante para las **Partidas 1, 2 y 3**, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez

efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **LITRA S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2 y 3** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la **Partida 3** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica por un precio unitario para la **Partida 3** de **$ 1,775,480.00 M.N. (un millón setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, lo que resulta en un **importe total de $ 1,775,480.00 M.N. (un millón setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional** más el **8% de IVA**; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, para las partidas antes mencionadas; por lo que se determina su oferta como precio **ACEPTABLE** de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el Órgano Solicitante para la **Partida 3**, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** para la **Partida 3** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para las **Partidas 1 y 2** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica por un precio unitario para la **Partida 1** de **$ 686,370.37 M.N. (seiscientos ochenta y seis mil trescientos setenta pesos 37/100 moneda nacional)** más el **16% de IVA**; para la **Partida 2** de **$ 686,370.37 M.N. (seiscientos ochenta y seis mil trescientos setenta pesos 37/100 moneda nacional)** más el **16% de IVA;** lo que resulta en un **importe total de $ 1,372,740.74 M.N. (un millón trescientos setenta y dos mil setecientos cuarenta pesos 74/100 moneda nacional)** más el **16% de IVA;** de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, para las partidas antes mencionadas; por lo que se determina su oferta como precio **ACEPTABLE** de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el Órgano Solicitante para las **Partidas 1 y 2**, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 1 y 2** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para las **Partidas 1 y 2** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica por un precio unitario para la **Partida 1** de **$ 591,945.95 M.N. (quinientos noventa y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 95/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**; para la **Partida 2** de **$ 591,945.95 M.N. (quinientos noventa y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 95/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**; lo que resulta en un **importe total de $ 1,183,891.90 M.N. (un millón ciento ochenta y tres mil ochocientos noventa y un pesos 90/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, para las partidas antes mencionadas; por lo que se determina su oferta como precio **ACEPTABLE** de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el Órgano Solicitante para las **Partidas 1 y 2**, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 1 y 2** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS
EVALUACIÓN ECONÓMICA: NO CUMPLE

Para la **Partida 4** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con el numeral **6.2 inciso A)** de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

- En el primer párrafo del numeral **6.2 inciso A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS** de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

> *"...**6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA***
> ***A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando **número de partida en la que desee participar, concepto, descripción, unidad de medida, cantidad,** el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario en número y letra, importe por partida y total de la propuesta**, y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación. **Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación,** pudiendo utilizar el formato **(Anexo 9)** de estas bases."*

Derivado del análisis detallado del documento CATÁLOGO DE CONCEPTOS (Anexo 9) presentado por el licitante, se advierte que si bien es cierto establece que los precios serán fijos, este omite precisar que serán fijos **"...durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación..."**, por lo que incumple con lo solicitado y requerido en el numeral **6.2 inciso A) primer párrafo** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXVI, 20 inciso c) y 33 de la Ley de Adquisiciones, artículos 36 y 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con los **numerales 6.2 inciso A), 9 inciso c), 10 inciso s), 11 y 23 último párrafo** de bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta económica del licitante **GUSTAVO PÉREZ CASTRO / SISTECBC INTEGRADORA DE INGENIERÍAS**, **NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **Partida 4** en que participa.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de la propuesta presentada NO ES SOLVENTE, se **DECLARA DESIERTA** la **Partida 4** de la presente licitación número **OM-CESPT-154-2026** referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto continuo, se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"** a los licitantes:

ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS S. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para las **Partidas 1 y 2**, por un importe total de **$ 1,183,891.90 M.N. (un millón ciento ochenta y tres mil ochocientos noventa y un pesos 90/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA** a trasladar; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito y por ser la propuesta de más bajo precio para dichas partidas.

MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V., se adjudica contrato para la **Partida 3**, por un importe total de **$ 1,775,480.00 M.N. (un millón setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA** a trasladar; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito y por ser la propuesta de más bajo precio para dicha partida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados los representantes legales de las personas morales en quienes recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del Órgano Solicitante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Asimismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base al monto del contrato adjudicado sin incluir el I.V.A., esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **12:57 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	**C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA** ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ÓRGANO REQUIRENTE **C. MARLENE RIVAS VERDUGO** LICITADORA DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES DE LA CESPT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA **C. VERONICA TOM JIMENEZ** ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ÓRGANO REQUIRENTE **C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO** AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA **C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL** ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SISTEC. B.C Gustavo Perez Castro	Ing. Gustavo Perez Castro	
ARRENDAT Sistemas y Equipos Hidraulicos	Ing. Rafael Rosas	
MJ Industrial S.A de C.V	Sergio Aramburo Timbres	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026

SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Luis Fdo Lunas Feijo	Jefe de Inutac y Licitaciones OM	LIFL741013FP5	
2	Natchy Nunez V.	Analista de proyectos SITE	NUVN900517	
3	Carlos Tabuena Abaytia	Aux. De Servicios	FIAC6912139Y	
4	Roberto Carlos Macias Manuel	Analista de Seguimiento de la S.A.B.G.	MAMR720805699	
5	Veronica Tun J.	Analista Jr	TOJV870807MV6	
6	Karlene Riva) Verdugo	Licitadora de la Coord. de licitaciones CESPT	RIVK860803	
7	Claudia Patricia Castro Soto	Aux. Coordinación de licitaciones, CESPT.	CASC760514216	
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

29 DE OCTUBRE DE 2026
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialia Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026

SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Mi Industrial S de CV	Sergio Arambro Fimbres	MIN970312PC9	
2	ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS SA	ING. RAFAEL ROSAS	ASE040920HG4	
3	SISTEC BC Gustavo Perez Castro	Ing. Gustavo Perez Castro	PECG631213-N33	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

29 DE OCTUBRE DE 2026
12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.